

Expediente: 4558/26
Carátula: FLORES RAUL ALEJANDRO C/ FLORES ALEJANDRA S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLORES, ALEJANDRA-DEMANDADO
27213281998 - MERLO, VERONICA LETICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4558/26



H101012298285

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FLORES RAUL ALEJANDRO c/ FLORES ALEJANDRA s/ ALIMENTOS- CESE.-

LEGAJO N°: 4558/26

FECHA DE INICIO: 08/06/2026

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2026.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **ALEJANDRA FLORES (DNI: 42897798)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.